

Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2871
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 NOV 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

Las solicitudes de compras con fechas 05.11.2021 y 08.11.2021, del Sr. Alejandro Vidal a Jefe Departamento CESFAM de Requinoa, donde solicita autorización para realizar la adquisición de Insumos necesarios para la implementación nueva red de datos para internet y telefonía IP, así poder mejorar la atención a nuestros usuarios ya que actualmente nos encontramos con muchas dificultades por el material que se encuentra tan deteriorado, en el correo adjunto el encargado de informática nos informa con detalle todo el proceso que ha tenido esta implementación por lo que nos conlleva a recurrir a esta modalidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto N° 7 letra n (Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto Social), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, Donde solicita la adquisición de Insumos para informática que serán utilizados en el CESFAM de la Comuna de Requinoa, por el monto que se indica a continuación:

PUNTOBAT SPA RUT 76.175.712-1

\$ 2.779.916.- IVA INC.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través de Mercado Publico Chile.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.06.002 "Equipos de Comunicaciones para redes Informáticas" Centro de costo "General". Del presupuesto del departamento de salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/GVB/RCS/res

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)